



**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1856**

*Viva la Republica del Paraguay!*

Corresponde

*[Handwritten signature]*

*Exmo. Señor.*

*Pablo Almiron natural y vecino de esta Capital,  
ante V. E. con el debido respeto digo: Que intendo*

Vol. : 1338

Sección Civil y Judicial

Nº : 10

Año : 1856

Almirón Pablo solicita tierra en la capital (Catedral).

Foj. : 2

*rendataria con un rancho pafuo. Por tanto  
A V. E. suplico que habiendome por presentado, se liara  
concederme la gracia que solicito y espero alcan-  
za de V. E.*

*Exmo. Señor.*

*Pablo Almiron*

*[Handwritten signature]*



**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1856**

*Viva la Republica del Paraguay!*

Corresponde

*[Handwritten flourish]*

Exmo. Señor.

*Pablo Amiaon* natural y vecino de esta Capital,  
ante V. E. con el debido respeto digo: Que intendo  
comprar un lance de terreno del Estado con frente  
al Norte sobre la calle de Espino en la manzana  
que forma con las transversales de la fatetral y  
25. de Diciembre, lindando en los costados y contra-  
frente con tierras tambien del Estado, y suplico  
a V. E. que, siendo admisible mi solicitud, se sir-  
va concederme en venta el lance referido, el  
cual se halla actualmente ocupado por una ar-  
rendataria con un rancho papiro. Por tanto  
A V. E. suplico que habiendome por presentado, se sirva  
concederme la gracia que solicito y expuso alcan-  
zaa de V. E.

Exmo. Señor.

*Pablo Amiaon*

*[Handwritten signature]*

1338  
10  
1856

12  
Diciembre de 1855

Informe el juez de paz 1º de  
la Catedral

Lopez

Francisco Sanchez  
Escrib. de Gob. no  
y Hacienda

En Sen del mismo mes y año notifiqué el Decreto  
Supremo antecedente al presentarme Pablo Amador,  
y p.ª sus efectos le entregue este exped.º bajo su cono-  
cimiento; se que doy fe

Sanchez

1  
A Sra la República del Paraguay!

Exmo. Señor.

El infrascripto juez de paz 1º de la Catedral en cum-  
plimiento del Supremo Decreto que antecede informo



38

**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1856**

respetuosamente á S. E. que el lance de terreno que intenta comprar Pablo Almirón con el frente al norte sobre la calle del Salado y no sobre la de Españi como equivocadamente ha puesto en su pedimento, en la manzana formada por las calles transversales de la Catedral y 25. Se Diciembre es perteneciente á los terrenos del Colegio Seminario y en efecto se halla ocupado por la arrendataria Maria Manuela Gill con un rancho pascua. Es cuanto informo á S. E. en cumplimiento de lo ordenado. Asunción Diciembre 12 de 1856.

Exmo. Señor.

Eduardo Sans

AYTO. DE IZAG  
AÑO DE 1863



Respetablemente a V. que el Sr. de Izag  
que tiene con sus hijos  
de el Sr. de Izag en la calle de  
de el Sr. de Izag como equivocado en la  
en el Sr. de Izag en la casa de  
en la calle de Izag de la Casa de  
de el Sr. de Izag a la casa de  
de el Sr. de Izag y en la calle de  
de el Sr. de Izag. En su virtud  
de el Sr. de Izag de el Sr. de Izag  
Diciembre 12 de 1863

*[Faint handwritten signature and text]*